



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

2739 EDICTO APROBACIÓN NUEVAS TARIFAS DEL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS AUTO-TAXI PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE.

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ajuntament d'Elx, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2023, a propuesta de la Teniente de Alcalde de Movilidad Sostenible, adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. Aprobar las tarifas urbanas (IVA incluido) del Servicio Urbano de Transporte de Viajeros de Auto-taxi para el término municipal de Elche que se detallan a continuación, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión de Precios de la Generalitat y con el informe del ingeniero municipal aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 2 de diciembre de 2022:

Tarifa 1: ORDINARIA

- Bajada de bandera: 1,65 €
- Precio por km. Recorrido: 0,95 €
- Precio por hora de espera: 19,30 €

Tarifa 2: ESPECIAL para servicio nocturno (de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente), sábados, domingos, festivos y días especiales (5 de enero, 11, 12, 13, 14 de agosto y 24, 25, 31 de diciembre).

- Bajada de bandera: 1,90 €
- Precio por km. Recorrido: 1,14 €
- Precio por hora de espera: 22,25 €



Mínimos de percepción

-Por servicio prestado cuando sea de aplicación la tarifa 1: 4,10 €

-Por servicio prestado cuando sea de aplicación la tarifa 2: 4,70 €.

Suplementos (Resolución, de 21 de abril de 2015, de la directora general de Comercio y Consumo, publicada en el DOGV nº 7521, de 8 de mayo de 2015).

-Aeropuerto destino u origen: 4,25 €

-Noches de días especiales* (de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente en los días 5 de enero, 11,12, 13, 14 de agosto y 24, 31 de diciembre): 3,00 €

*el suplemento "mínimo días especiales" pasa a denominarse "noches de días especiales"

SEGUNDO. - Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante, estableciendo su entrada en vigor el mismo día de su publicación, así como en el resto de medios electrónicos disponibles por el Ayuntamiento para conocimiento de los interesados.

TERCERO.- Comunicar el acuerdo a la Asociación Radiotaxi y a la Asociación Servitaxi Elx, para su conocimiento y a los efectos oportunos."

Lo que se publica para general conocimiento.

En Elche, a fecha de la firma electrónica.

La Teniente de Alcalde de Movilidad Sostenible